



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio que corresponda, informe según el art. 100° inc. 11 de la Constitución Nacional (art. 204° RCDN) sobre los siguientes puntos vinculados al Ministerio de las Mujeres, géneros y diversidad (MMDYG):

1. Plan anual de compras previsto para el periodo 2021 para el rubro bienes de uso (Inciso 4) con las modificaciones e incorporaciones.
2. Informe cuales fueron las circunstancias que motivaron, luego de un año de funcionamiento del ministerio, la no asignación de crédito originalmente para equipos de transporte, tracción y elevación y su posterior asignación.
3. Informe los motivos que generaron una baja ejecución en el caso de equipos computación, siendo una herramienta básica para el desarrollo de programas y acciones en pos de los derechos que se desean tutelar mediante este ministerio
4. Informe cuáles han sido los motivos por los que a la fecha del presente pedido se han registrado bajos niveles de ejecución del presupuesto asignado para gastos a esta jurisdicción que busca abordar de manera integral las problemáticas en materia de violencia, desigualdad y discriminación.
5. Por otro lado, se verifican partidas de gastos sobre ejecutadas: Confecciones Textiles: 220,93%; Libros, revistas y periódicos 196% y pimas y gastos de seguros 188%. ¿Se han dictado las resoluciones para ajustar los créditos de manera exponerlas de acuerdo a la Ley? (Ley 24156, Art. 29) En caso afirmativo, ¿por qué no se observan las modificaciones al presupuesto abierto?
6. ¿Qué convenios se han formalizado con las provincias y municipios y en que etapa se encuentran en cuanto a ejecución presupuestaria y su consecuente grado de avance, se han realizado las remesas de las transferencias para gastos de capital y corrientes? ¿Puede mencionar las provincias y municipios destinatarios?
7. ¿Qué dificultades encontró en su operatividad el MMGYD de manera de no alcanzar un óptimo grado de ejecución del presupuesto asignado, ha identificado las causales y los responsables, qué medidas se tomaron para evitar las desviaciones de los planes de acción?

Ingrid Jetter
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de la forma de gobierno republicana el Poder Legislativo tiene la facultad de controlar los actos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional, así como la de pedir informes (Art. 100, inc. 11 CN), por tal razón vengo a solicitar informe sobre el estado de ejecución presupuestaria, estado de avance de los programas y cuestiones relacionadas a las compras de bienes por el periodo próximo a finalizar 2021, teniendo en cuenta que por Dto. 07/2019 Ley de Ministerios, se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad con las competencias del área (art 23 Ter).

En referencia al primer y segundo punto, se observa que en el presupuesto año 2020 originalmente no se asigna presupuesto para equipo de transporte, pero que se modifica el crédito original con la incorporación de \$ 11.80 millones, no ejecutados en ese periodo (Ejecución 0%). Sin embargo, a la fecha de cierre el MMGYD tenía un procedimiento de licitación para la compra de automóviles (EX-2020-65204382-APN-DCCPYS#MMGYD - Proceso N° 500-0002-LPU20), por lo que debió haberse asignado en el siguiente presupuesto 2021. Es sabido que la ejecución de un ejercicio más otras variables serán la base de datos para el próximo ejercicio presupuestario.

En este caso se trata de una situación sumamente previsible, pues están previstas incluso las fechas de recepción de ofertas y evaluación de las mismas, por lo que era lógico destinar una suma para cubrir las mencionadas inversiones. En efecto, durante el ejercicio 2021, se observa idéntica situación; también se llevó adelante otro procedimiento para la adquisición de vehículos (Proceso: 500-0006-LPR21, bajo expediente: EX-2021-39064676-APN-DCCPYS#MMGYD). Reitero debió haber sido incorporado mediante la correspondiente asignación de crédito presupuestario para el 2021, tal como lo establece el art. 12 de la Ley 24156 de Administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional. Tengamos en cuenta que ambas licitaciones suman casi dieciocho millones de pesos.

Estas circunstancias ponen en evidencia la falta de cumplimiento de la normativa rectora de la administración pública en materia financiera, presupuestaria y contable, que son el correlato necesario para lograr los objetivos propuestos para cada programa de acción que se propone desarrollar la administración: el presupuesto público es la herramienta idónea para la formación y gestión de políticas públicas previstas por el corto y mediano plazo, y el grado eficiencia en su cumplimiento demostrara la efectividad y transparencia del estado para cumplir los objetivos trazados.

Considero que el estado, y más aún el MMGYD luego de un año y medio de aislamiento, con cifras que exponen al rojo vivo los problemas que enfrentan las mujeres y familias bajo estas condiciones, debió ser ciento por ciento efectivo en la ejecución del presupuesto como contra partida de una efectiva lucha con la violencia. Esto no hace más



H. Cámara de Diputados de la Nación

que poner en evidencia su ineficiencia para atacar los verdaderos problemas que tiene este sector vulnerable de nuestra población.

En pleno ejercicio de sus facultades a lo largo de más de un año, debió cumplir con la presentación de un plan anual de compras donde conste, entre otras partidas de gasto, la necesidad de contar una flota de automóviles para el funcionamiento.

En general, a la fecha de este proyecto y con la información disponible en el sitio Presupuesto abierto la ejecución es del 58%, es decir que se repite una mala gestión de los recursos en este ministerio, además del no cumplir con un precepto madre de sistema de presupuesto que ninguna partida puede gastar mas de lo asignado como lo expongo en el punto 5 de la sección resolutive.

Por el articulo 75, inciso 8 de la CN se deja instituida la vinculación del presupuesto y el planeamiento al señalar: que el presupuesto se formulara considerando el programa general del gobierno y el plan de inversiones públicas. La facultad de aprobar el presupuesto es del Congreso, pero el responsable de su correcta ejecución es el Ejecutivo, por lo que deben ajustarse a las normas para su efectivo cumplimiento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.

Ingrid Jetter
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Anexo I Informe % de ejecución MMGYD

< Atrás | .../ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad 6.331,2 (0,08%)

Entidades que dependen directamente de Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
6.331,2 (100%)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Presupuestado 10.910,9
Ejecutado 6.331,2 (58,03%)
Participación en el total ejecutado 0,08%

Los importes están expresados en millones de pesos. Sin Aplicaciones ni Fuentes Financieras ni Contribuciones y Gastos Figurativos. | Fuente: eSidif.

Última actualización del ejercicio 2021: 03 de Noviembre de 2021

MÁS DETALLES

SUBJURISDICCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE ▲▼	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	%DEVENGADO
Organismos que dependen directamente de Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.204,80	10.910,94	6.506,56	6.331,16	6.180,02	58,03%
	6.204,80	10.910,94	6.506,56	6.331,16	6.180,02	58,03%

mnas

Su nombre técnico es "crédito inicial". Es la asignación prevista para los gastos anuales, establecida al inicio del año.
e: Su nombre técnico es "crédito vigente". Es el presupuesto actualizado a la fecha.
ompromiso es la obligación potencial que el Estado contrae con un tercero, empresa o individuo, para adquirir un bien o servicio, transferir fo
to potencial similar a lo que significa una reserva. Se materializa generalmente a través de una Orden de Compra.
n se lo denomina "ejecutado". Es la obligación de pago que surge cuando se reciben los bienes o servicios pactados en la Orden de Compra. E
unto con su factura, el Estado los recibe y a partir de ahí se genera la obligación de pago que se registra como devengado.
s: es el momento en el cual se liberan los fondos para cancelar la factura por los bienes y servicios recibidos, o se pagan los sueldos o jubilacion
orcentaje de la ejecución de los gastos en relación al presupuesto vigente.

Compartir en
Redes Sociales  

¿Te resultó útil?



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fuente: www.presupuestoabierto.gob.ar

Anexo II
Crédito presupuestario para la compra de vehículos y equipos de transporte

Ítem	Ítem	Presupuesto						
Equipo para Computación	Equipo para Computación	24,50	227,73	30,86	0,07	0,07	0,03%	
Equipo de Oficina y Muebles	Equipo de Oficina y Muebles	9,00	23,22	13,88	8,80	2,69	37,89%	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	18,00	17,13	17,13	17,13	95,15%	
Equipo de Comunicación y Señalamiento	Equipo de Comunicación y Señalamiento	1,00	4,50	3,19	3,19	0,12	70,98%	
Equipo Sanitario y de Laboratorio	Equipo Sanitario y de Laboratorio	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00%	
Equipos Varios	Equipos Varios	0,00	0,00	0,60	0,59	0,59	0,00%	
Herramientas y Repuestos	Herramientas y Repuestos	0,00	0,00	0,16	0,05	0,00	0,00%	

Compartir en
Redes Sociales  



H. Cámara de Diputados de la Nación

Anexo III

Partidas con sobre-ejecución

Enseñanza	Enseñanza								
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	0,43	6,16	0,39	0,22	0,22	3,55%		
Utiles y Materiales Eléctricos	Utiles y Materiales Eléctricos	0,00	0,60	0,29	0,27	0,27	45,78%		
Elementos de Limpieza	Elementos de Limpieza	0,00	0,00	9,10	0,01	0,01	0,00%		
Utensilios de Cocina y Comedor	Utensilios de Cocina y Comedor	0,00	0,00	0,03	0,03	0,03	0,00%		
Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	0,00	0,00	0,40	0,01	0,01	0,00%		
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	1,71	1,71	0,02	0,02	0,02	1,40%		
Libros, Revistas y Periódicos	Libros, Revistas y Periódicos	0,00	1,00	1,96	1,96	1,96	196,00%		

Compartir en Redes Sociales  

Alimentos para Personas	Alimentos para Personas	0,82	1,57	0,20	0,10	0,10	6,52%	
Confecciones Textiles	Confecciones Textiles	0,00	0,01	0,03	0,03	0,03	220,93%	
Prendas de Vestir	Prendas de Vestir	0,00	0,00	0,40	0,01	0,01	0,00%	
Herramientas Menores	Herramientas Menores	0,00	0,00	0,46	0,36	0,36	0,00%	
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00%	
Cubiertas y Cámaras de Aire	Cubiertas y Cámaras de Aire	0,00	0,00	0,13	0,13	0,13	0,00%	
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	0,00	0,00	0,39	0,38	0,38	0,00%	
		6.204,80	10.910,94	6.506,56	6.331,16	6.180,02	58,03%	

Compartir en Redes Sociales  



H. Cámara de Diputados de la Nación

Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0,28	1,83	0,62	0,62	0,62	33,86%
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	0,00	0,28	2,12	0,00	0,00	0,00%
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	3,39	19,92	9,88	4,42	4,42	22,20%
Transporte	Transporte	4,12	6,94	4,95	4,95	4,95	71,32%
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	3,39	6,12	3,24	0,87	0,87	14,23%
Internet	Internet	2,63	1,83	1,50	1,50	1,50	82,01%
Primas y Gastos de Seguros	Primas y Gastos de Seguros	0,50	1,00	1,89	1,89	1,89	188,63%
Comisiones y Gastos Bancarios	Comisiones y Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,09	0,09	0,09	0,00%
Otros N.E.P.	Otros N.E.P.	3,45	20,62	19,61	1,22	1,22	5,90%

Compartir en
Redes Sociales

